Número de la resolución	Título	Tema del programa	Fecha de aprobación	Página
34/225	Determinación de actividades terminadas, obsoletas, de utilidad marginal o ineficaces (A/34/848)	98	20 diciembre 1979	264
34/226	Servicios en idioma árabe (A/34/848)	98	20 diciembre 1979	265
34/227	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (A/34/848)	98	20 diciembre 1979	265
34/228	Examen de los procedimientos de concesión de contratos (A/34/848)	98	20 diciembre 1979	266
34/229	Recursos para la ejecución del programa de trabajo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) a nivel regional (A/34/848)	98	20 diciembre 1979	266
34/230	Presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (A/34/848)			
	A. Consignación de créditos para el bienio 1980-1981	98	20 diciembre 1979	267
	B. Presupuesto de ingresos para el bienio 1980-1981	98	20 diciembre 1979	269
	C. Financiación de las consignaciones para el año 1980	98	20 diciembre 1979	269
34/231	Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1980-1981 (A/34/848)	98	20 diciembre 1979	270
34/232	Fondo de Operaciones para el bienio 1980-1981 (A/34/848)	98	20 diciembre 1979	271
34/233	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 (A/34/848)	98	20 diciembre 1979	271

34/5. Informes financieros y estados de cuentas e informes de la Junta de Auditores

La Asamblea General,

Habiendo examinado los informes financieros y estados de cuentas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1978 relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo², al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia³, al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones⁴, a los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados⁵ y al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población⁶, los de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1977 y el 31 de diciembre de 1978 relativos al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente⁷, las opiniones de la Junta de Auditores⁸ y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto9,

- Acepta los informes financieros y estados de cuentas, así como las opiniones de la Junta de Audi-
- 2. Hace suyas las observaciones y los comentarios que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha formulado en su informe;
- ² Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 5A (A/34/5/
- Cuarto periodo de sessones, Suplemento No. 3A (A/34/3/Add.1), seccs. I y III.

 3 Ibid., Suplemento No. 5B (A/34/5/Add.2), parte I, seccs. I y III, y parte II.

 4 Ibid., Suplemento No. 5D (A/34/5/Add.4), seccs. I y III.

 5 Ibid., Suplemento No. 5E (A/34/5/Add.5), seccs. I y III.

 6 Ibid., Suplemento No. 5G (A/34/5/Add.7), seccs. I y III.

 7 Ibid., Suplemento No. 5C (A/34/5/Add.3), parte I, seccs.

 II y III y parte II seccs. II III y IV.
- I bid., Suplemento No. 3C (A/34/3/Auu.3), parte 1, seccs. II y III, y parte II, seccs. II, III y IV.

 8 Ibid., Suplemento No. 5A (A/34/5/Add.1), secc. II; ibid., Suplemento No. 5B (A/34/5/Add.2), parte I, secc. II; ibid., Suplemento No. 5D (A/34/5/Add.4), secc. II; ibid., Suplemento No. 5E (A/34/5/Add.5), secc. II; ibid., Suplemento No. 5E (A/34/5/Add.5), secc. II; ibid., Suplemento No. 5C No. 5G (A/34/5/Add.7), secc. II; e ibid., Suplemento No. 5C (A/34/5/Add.3), parte I, secc. I, y parte II, secc. I. 9 A/34/486.

- 3. Pide a la Junta de Auditores y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que sigan prestando mayor atención a las esferas sobre las que han hecho observaciones y comentarios;
- 4. Pide asimismo a los jefes ejecutivos de los organismos y programas interesados que adopten las medidas correctivas que requieran los comentarios y observaciones formulados por la Junta de Auditores en sus informes¹⁰.

46a. sesión plenaria 25 de octubre de 1979

34/6. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

A

La Asamblea General

Resuelve que:

La escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto de las Naciones Unidas correspondiente a los ejercicios económicos de 1980, 1981 y 1982 será la siguiente:

Estado Miembro	Porcentaje
Afganistán	0,01
Albania	0.01
Alemania, República Federal de	8.31
Alto Volta	0,01
Angola	0,01
Arabia Saudita	0,58
Argelia	0,12
Argentina	0,78

¹⁰ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 5A (A/34/5/Add.1), secc. IV; ibid., Suplemento No. 5B (A/34/5/Add.2), parte I, secc. IV; ibid., Suplemento No. 5D (A/34/5/Add.4), secc. IV; ibid., Suplemento No. 5E (A/34/5/Add.5), secc. IV; ibid., Suplemento No. 5G (A/34/5/Add.7), secc. IV; e ibid., Suplemento No. 5C (A/34/5/Add.3), parte III.